

Bruselas, 21.12.2016
COM(2016) 819 final

ANNEXES 1 to 2

ANEXOS

al

**Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo
sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso**

{SWD(2016) 468 final}
{SWD(2016) 469 final}

ANEXO I
CERTIFICADO

previsto en el artículo 7 para dictar una resolución de decomiso

SECCIÓN A:

Estado de emisión:

Estado de ejecución:

SECCION B: Resolución de decomiso

La resolución de decomiso fue dictada el (fecha):

La resolución de decomiso adquirió fuerza de cosa juzgada el (fecha):

Número de referencia de la resolución de decomiso (si se conoce):

Órgano jurisdiccional que dictó la resolución de decomiso (denominación oficial):

SECCION C: Resolución de embargo

Márquese la casilla correspondiente si:

- ☐ la resolución de decomiso va acompañada de una resolución de embargo dictada en el Estado de emisión
- ☐ los bienes han sido embargados en virtud de una resolución de embargo anterior transmitida al Estado de ejecución (indíquese la fecha en que fue dictada la resolución de embargo, la autoridad a la que se transmitió y, de ser posible, su fecha de transmisión, así como los números de referencia utilizados por las autoridades de emisión y de ejecución):

SECCION D: Información sobre los bienes a los que se refiere la resolución

Márquense las casillas correspondientes si la resolución se refiere a:

- ☐ una cantidad de dinero
- ☐ un/unos bien(es) concreto(s)
- ☐ bienes indicados en la SECCIÓN D de la resolución de embargo anexa a que se hace referencia en la SECCIÓN C

1. Si la resolución se refiere a una cantidad de dinero:

- la cantidad a ejecutar en el Estado de ejecución, indicando la moneda (en cifras y en letras):
- la cantidad total objeto de la resolución, indicando la moneda (en cifras y en letras):

La resolución se transmite a

la autoridad de ejecución porque (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ a) la autoridad de emisión tiene motivos razonables para creer que la persona posee bienes o tiene ingresos en el Estado de ejecución.

Añádase la información siguiente:

- motivos para creer que la persona posee bienes o tiene ingresos:

.....

Descripción de los bienes de la persona o de la procedencia de los ingresos (si se conoce):

.....

Localización precisa de los bienes de la persona o procedencia de los ingresos

(si se desconoce, indíquese la última localización conocida):

Motivos para creer que los bienes o ingresos se encuentran en dicho lugar:

.....

- ☐ b) no existen motivos razonables, tal como se especifica en la letra (a), que puedan permitir a la autoridad de emisión determinar el Estado miembro al que debe enviarse la resolución, pero la persona contra quien se ha dictado la resolución reside habitualmente o tiene su domicilio social en el Estado miembro de ejecución.

2. Si la resolución se refiere a bienes concretos:

La resolución se transmite al Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ a) los bienes concretos están situados en el Estado de ejecución
- ☐ b) los bienes concretos están registrados en el Estado de ejecución
- ☐ c) el Estado de emisión tiene motivos razonables para creer que todos o parte de

los bienes concretos objeto de la resolución están situados en el Estado de ejecución. Añádase la siguiente información:

Motivos para creer que los bienes concretos se encuentran en el Estado de ejecución:

Descripción del bien (cuando sea posible):

.....

Situación del bien (si no se conoce, indíquese la última localización conocida):

.....

- ☐ d) no existen motivos razonables, tal como se especifica en la letra (c), que puedan permitir a la autoridad de emisión determinar el Estado miembro al que debe transmitirse la resolución, pero la persona contra quien se ha dictado la resolución reside habitualmente o tiene su domicilio social en el Estado de ejecución.

3. El órgano jurisdiccional ha resuelto que los bienes (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ proceden de la comisión de un delito o son equivalentes al valor total o parcial de dicha procedencia,
- ☐ constituyen los instrumentos de dicho delito o el valor de dichos instrumentos,
- ☐ pueden ser decomisados a tenor de cualesquiera otras disposiciones relacionadas con una potestad de decomiso en el marco de un proceso penal con arreglo a la legislación del Estado de emisión.

SECCION E: Decisión de restituir o indemnizar a la víctima

Márquese la casilla correspondiente cuando proceda:

☐ una autoridad judicial del Estado de emisión ha dictado una decisión para restituir o indemnizar a la víctima con la siguiente cantidad:

☐ una autoridad judicial del Estado de emisión ha dictado una decisión para restituir a la víctima los siguientes bienes que no son dinero en efectivo:

Fecha en que se dictó la decisión:

Fecha en que la decisión adquirió fuerza de cosa juzgada:

Número de referencia de la decisión (si lo tiene):

Órgano jurisdiccional que dictó la decisión (denominación oficial):

☐ En el Estado de emisión está pendiente un procedimiento para indemnizar o restituir a la víctima y el resultado se comunicará a la autoridad de ejecución

SECCION F: Cuando la resolución se haya transmitido a más de un Estado de ejecución, facilítese la siguiente información:

1. La resolución se ha transmitido al/a los siguiente(s) Estado(s) de ejecución (Estado y autoridad):

2. La resolución se ha transmitido a más de un Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ Se cree que diferentes bienes específicos objeto de la resolución están localizados en diferentes Estados de ejecución.
- ☐ El decomiso de un bien concreto requiere actuaciones en más de un Estado de ejecución.
- ☐ Se cree que un bien concreto objeto de la resolución está localizado en uno de dos o más Estados de ejecución específicos.
- ☐ El valor del bien objeto de decomiso o embargo en el Estado de emisión y en cualquier Estado de ejecución podría no ser suficiente para ejecutar el importe total objeto de la resolución.

3. Si el decomiso de los bienes concretos requiere actuaciones en más de un Estado, descríbanse las actuaciones necesarias:

.....

SECCION G: Identidad de la persona afectada

Indíquese toda la información conocida sobre la identidad de la persona física (i) o jurídica (ii) en cuestión (si se trata de más de una persona, adjúntese la información para cada persona):

i) Persona física

Apellidos:

Nombre:

Otros nombres (si procede):

Alias (si procede):

Sexo:

Nacionalidad:

Número de identidad o de seguridad social:

Tipo y número del documento de identidad (carné, pasaporte) (si se conoce):

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Residencia o dirección conocida; si no se conoce, última dirección conocida:

.....

Lengua(s) que la persona comprende:

ii) Persona jurídica

Denominación:

Forma de persona jurídica:

Denominación abreviada, nombre comúnmente utilizado o nombre comercial (si procede):

Domicilio social:

Número de registro:

Dirección:

Nombre del representante legal:

Posición que desempeña actualmente en el procedimiento la persona en cuestión:

☐ sospechoso o acusado

- ☐ tercero
- ☐ otra (especifíquese):
- 2. De ser distinto de la dirección mencionada más arriba, indíquese el lugar donde la resolución deba ser ejecutada:
.....
- 3. Facilítese cualquier otra información que pueda ayudar a ejecutar la resolución de decomiso:
.....

SECCION H: Información sobre el delito o delitos objeto de la resolución de decomiso

1. Resumen de los hechos

Razones por las que se dicta la resolución de decomiso, incluyendo un resumen de los hechos subyacentes, la descripción de los delitos imputados o investigados, la fase a que ha llegado la investigación, las razones de cualquier factor de riesgo y demás información pertinente.

2. Naturaleza y tipificación jurídica del delito o delitos objeto de la resolución de decomiso y disposición legal o código aplicable:

3. ¿El delito objeto de la resolución de decomiso es punible en el Estado de emisión con una pena privativa de libertad u orden de detención de un máximo de al menos tres años, tal como se define en el derecho del Estado de emisión y se enumera en la lista de delitos que figura a continuación? (márquese la casilla correspondiente)

- ☐ pertenencia a una organización delictiva
- ☐ terrorismo
- ☐ trata de seres humanos
- ☐ explotación sexual de niños y pornografía infantil
- ☐ tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas
- ☐ tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos
- ☐ corrupción

- ☐ fraudes y delitos relacionados con el fraude, tal y como se definen en la Directiva 2017/xxx/UE sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión mediante el derecho penal
- ☐ fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas
- ☐ blanqueo de los productos de delitos
- ☐ falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro
- ☐ delitos informáticos
- ☐ delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas
- ☐ ayuda a la entrada y a la estancia irregulares
- ☐ homicidio voluntario, agresión con lesiones graves
- ☐ tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos
- ☐ secuestro, retención ilegal y toma de rehenes
- ☐ racismo y xenofobia
- ☐ robo organizado o a mano armada
- ☐ tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas antigüedades y obras de arte
- ☐ estafa
- ☐ chantaje y extorsión
- ☐ violación de derechos de propiedad intelectual o industrial y falsificación de mercancías
- ☐ falsificación de documentos administrativos y tráfico de estos
- ☐ fraude y falsificación de medios de pago distintos del efectivo
- ☐ tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros estimuladores del crecimiento
- ☐ tráfico ilícito de materiales nucleares y sustancias radiactivas
- ☐ tráfico de vehículos robados
- ☐ violación
- ☐ incendio provocado
- ☐ delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional
- ☐ apoderamiento ilegal de aeronaves y buques
- ☐ sabotaje

SECCION I: Proceso penal que concluyó en la resolución de decomiso

Indíquese si el imputado compareció en el juicio del que deriva la resolución de decomiso vinculada a la sentencia firme:

1. ☐ Sí, el imputado compareció personalmente en el juicio.
2. ☐ No, el imputado no compareció personalmente en el juicio.
3. Si se ha marcado la casilla 2, confirmese la existencia de uno de los siguientes extremos:

☐ 3.1a. el imputado fue citado en persona el día (día/mes/año) e informado de la fecha y el lugar previstos para el juicio del que deriva la resolución de decomiso, y se le informó de que podría dictarse una resolución en caso de incomparecencia en el juicio;

O

☐ 3.1b. el imputado no fue citado en persona, pero recibió efectivamente por otros medios la información oficial sobre la fecha y el lugar previstos para la celebración del juicio del que deriva la resolución de decomiso, de forma que se determinó inequívocamente que tuvo conocimiento de la celebración prevista del juicio, y se le informó de que podría dictarse una resolución en caso de incomparecencia en el juicio;

O

☐ 3.2. el imputado, al tener conocimiento de la celebración prevista del juicio, mandató a un letrado, bien designado por él mismo o bien por el Estado, para que le defendiera en el juicio, y fue efectivamente defendido por dicho letrado en el juicio;

O

☐ 3.3. al imputado le fue notificada la resolución de decomiso el (día/mes/año) y fue expresamente informado de su derecho a un nuevo juicio o a interponer recurso, en el que tendría derecho a comparecer y en el que se reexaminaría el fondo del caso, incluido cualquier nuevo elemento de prueba, y que ello podría dar lugar a una resolución contraria a la inicial, y

☐ el imputado indicó expresamente que no impugnaba la decisión,

O

☐ el imputado no solicitó un nuevo juicio ni interpuso un recurso en el plazo establecido.

4. Si se ha marcado la casilla 3.1b, 3.2 o 3.3, deberá facilitarse información sobre cómo se cumplió la condición pertinente:

.....
.....
.....

SECCION J: Información sobre recursos jurídicos relativos al procedimiento que concluyó en la resolución

1. Indíquese si ya se ha interpuesto algún recurso contra una resolución de decomiso y, en caso afirmativo, facilítense datos adicionales (descripción del recurso, incluidos los pasos necesarios dados, y los plazos):

.....

2. Autoridad del Estado de emisión que puede dar más información sobre los procedimientos para interponer recursos en dicho Estado y sobre la posibilidad de obtener asistencia letrada y traducción e interpretación:

Nombre:

Persona de contacto (si procede):

Dirección:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Correo electrónico:

SECCION K: Información sobre la conversión y transferencia de bienes

Cuando la resolución afecte a un bien concreto, indíquese si está previsto en el ordenamiento jurídico del Estado de emisión que el decomiso en el Estado de ejecución adopte la forma de obligación de pago de una cantidad de dinero correspondiente al valor del bien de que se trate

☐ sí

☐ no

SECCION L: Detalles sobre la autoridad de emisión

Nombre de la autoridad:

Nombre del representante o punto de contacto:

Número de expediente:

Dirección:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Correo electrónico:

Lenguas en las que es posible comunicarse con la autoridad de emisión:

Si fuesen distintos de los anteriores, datos de la(s) persona(s) con la(s) que se deba establecer contacto para obtener información adicional o acordar las modalidades prácticas del traslado de pruebas:

Nombre/Función/Organismo:

Dirección:

Correo electrónico/Teléfono de contacto:

Firma de la autoridad de emisión o de su representante por la que se certifica la exactitud y corrección del contenido de la resolución de embargo:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Sello oficial (si lo hubiere):

SECCION M:

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las resoluciones de decomiso en el Estado de emisión:

Nombre de la autoridad central:

Persona de contacto, en su caso (cargo y nombre):

Dirección:

Referencia del expediente:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona). Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona): Correo electrónico (si se conoce):

ANEXO II
RESOLUCIÓN DE EMBARGO
prevista en el artículo 16

La presente resolución de embargo ha sido dictada por una autoridad competente. La autoridad de emisión certifica que la presente resolución de embargo es necesaria y proporcionada a efectos de los procedimientos que en ella se especifican, teniendo en cuenta los derechos del interesado, y que la medida de embargo solicitada podría haberse dictado en las mismas condiciones en un caso nacional similar. Solicito que la(s) medida(s) de embargo especificada(s) a continuación se ejecute(n) teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad de la investigación.

SECCION A:

Estado de emisión:

Estado de ejecución:

SECCION B: Urgencia

Indíquese si existe alguna urgencia debida a que

- ☐ hay motivos legítimos para creer que los bienes de que se trata podrían ser transferidos, trasladados, transformados, destruidos o eliminados

Los plazos para la ejecución de la resolución de embargo se establecen en el Reglamento (UE) .../... . Sin embargo, si fuese necesario un plazo más breve o específico, indíquese la fecha y explíquense los motivos:

SECCION C: Decomiso

Márquese la casilla correspondiente si:

- ☐ la presente resolución de embargo está acompañada de una solicitud de ejecución de una resolución de decomiso dictada en el Estado de emisión:
- ☐ el bien permanecerá en el Estado de ejecución a la espera de una solicitud de decomiso. La fecha prevista de presentación de dicha solicitud es el:

SECCION D: Información sobre los bienes objeto de la resolución

Márquese la casilla correspondiente si la resolución se refiere a:

- ☐ una cantidad de dinero
- ☐ un bien/bienes concreto(s)

1. Si la resolución se refiere a una cantidad de dinero:

la cantidad que se deberá ejecutar en el Estado de ejecución indicando la moneda
(en cifras y en letras):

el importe total objeto de la resolución, indicando la moneda
(en cifras y en letras):

La resolución es transmitida a la

autoridad de ejecución debido a que (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ a) la autoridad de emisión tiene motivos razonables para creer que la persona contra la que se ha dictado la resolución posee bienes o tiene ingresos en el Estado de ejecución.

Adjúntese la información siguiente:

Motivos para creer que la persona posee bienes o tiene ingresos:

Descripción de los bienes de la persona o procedencia de los ingresos
(si se conoce):

Localización precisa de los bienes de la persona o procedencia de los ingresos
(si se desconoce, indíquese la última localización conocida):

Motivos para creer que los bienes o ingresos se encuentran en dicho lugar:

.....
.....

- ☐ b) no existen motivos razonables, tal como se especifica en la letra (a),

que permitan a la autoridad de emisión determinar el Estado miembro al que debe transmitirse la resolución, pero la persona contra quien se ha dictado la resolución reside habitualmente o tiene su domicilio social en el Estado de ejecución.

2. Si la resolución se refiere a un bien/bienes concreto(s):

La resolución se transmite al Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):

- ☐ a) el/los bien(es) concreto(s) está(n) localizado(s) en el Estado de ejecución
- ☐ b) el/los bien(es) concreto(s) está(n) registrado(s) en el Estado de ejecución
- ☐ c) el Estado de emisión tiene motivos razonables para creer que todos o parte de los bienes concretos objeto de la resolución están localizados en el Estado de ejecución. Añádase la siguiente información:

- Motivos para creer que el/los bien(es) concreto(s) está(n) localizado(s) en el Estado de ejecución:
- Descripción del bien (cuando sea posible):
.....
- Localización del bien (si no se conoce, indíquese la última localización conocida):
.....
- ☐ d) no existen motivos razonables, tal como se especifica en la letra (c), que permitan a la autoridad de emisión determinar el Estado miembro al que debe transmitirse la resolución, pero la persona contra quien se ha dictado la resolución reside habitualmente o tiene su domicilio social en el Estado de ejecución.

SECCION E: Cuando la resolución se haya transmitido a más de un Estado de ejecución, facilítese la siguiente información:

1. La resolución se ha transmitido al/a los siguiente(s) Estado(s) de ejecución (Estado y autoridad):

.....
.....

2. La resolución se ha transmitido a más de un Estado de ejecución por los siguientes motivos (márquese la casilla correspondiente):
- ☐ Se cree que diferentes bienes concretos objeto de la resolución están localizados en diferentes Estados de ejecución.
 - ☐ El embargo de un bien concreto requiere actuaciones en más de un Estado de ejecución.
 - ☐ Se cree que un bien concreto objeto de la resolución está localizado en uno de dos o más Estados de ejecución específicos.
 - ☐ El valor del bien objeto de decomiso o embargo en el Estado de emisión y en cualquier Estado de ejecución podría no ser suficiente para ejecutar la cantidad total objeto de la resolución.
3. Si el embargo del bien concreto requiere actuaciones en más de un Estado de ejecución, descríbanse las actuaciones necesarias:

SECCION F: Relación con una resolución de embargo anterior

Indíquese si la resolución de embargo complementa una resolución de embargo anterior. Si procede, facilítese la información pertinente para identificar la resolución de embargo anterior (fecha de emisión, autoridad a la que se transmitió y, de ser posible, fecha de transmisión, así como los números de referencia utilizados por las autoridades de emisión y de ejecución):

SECCION G: Relación con una orden europea de investigación (OEI)

Indíquese si la presente resolución de embargo se refiere al mismo bien objeto de una OEI. Si procede, facilítese la información pertinente para identificar la OEI (fecha de emisión, autoridad a la que se transmitió y, de ser posible, fecha de transmisión de la OEI, así como los números de referencia utilizados por las autoridades de emisión y de ejecución):

SECCION H: Identidad de la persona afectada

Indíquese toda la información conocida sobre la identidad de la persona física (i) o jurídica (ii) afectada (si se trata de más de una persona, adjúntese la información para cada persona):

i) Persona física

Apellidos:
Nombre:
Otros nombres (si procede):
Alias (si procede):
Sexo:
Nacionalidad:
Número de identidad o de seguridad social:
Tipo y número del documento de identidad (carné, pasaporte) (si se conoce):
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Residencia o dirección conocida; si no se conoce, última dirección conocida:
.....
Lengua(s) que la persona comprende:

ii) Persona jurídica

Denominación:
Forma de la persona jurídica:
Denominación abreviada, nombre comúnmente utilizado o nombre comercial (si procede):
Domicilio social:
Número de registro:
Dirección:
Nombre del representante legal de la persona jurídica:

Posición que ocupa actualmente en el procedimiento la persona en cuestión:

- ☐ sospechoso o acusado
- ☐ tercero
- ☐ otra (especifíquese):

2. De ser distinta de la dirección mencionada más arriba, indíquese el lugar donde la resolución de embargo deba ser ejecutada:

.....

3. Facilítese cualquier otra información que ayude a ejecutar la resolución de embargo:

.....

SECCIÓN I: Motivos que justifican dictar la resolución de embargo

1. Resumen de los hechos

Razones por las que se dicta la resolución de embargo, incluyendo un resumen de los hechos subyacentes, la descripción de los delitos imputados o investigados, la fase a que ha llegado la investigación, las razones de cualquier factor de riesgo y demás información pertinente.

2. Naturaleza y tipificación jurídica del delito o delitos por los que se dicta la resolución de embargo y disposición legal o código aplicable:

3. ¿El delito por el que se dicta la resolución de embargo es punible en el Estado de emisión con una pena privativa de libertad o una orden de detención de al menos tres años, tal como se define en el derecho del Estado de emisión y se enumera en la lista de delitos que figura a continuación? (márquese la casilla correspondiente)

- ☐ pertenencia a una organización delictiva
- ☐ terrorismo
- ☐ trata de seres humanos
- ☐ explotación sexual de niños y pornografía infantil
- ☐ tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas
- ☐ tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos
- ☐ corrupción
- ☐ fraudes y delitos relacionados con el fraude, tal y como se definen en la Directiva 2017/xxx/UE sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del derecho penal

- ☐ fraude, incluido el que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea con arreglo al Convenio de 26 de julio de 1995 relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas
- ☐ blanqueo de los productos de delitos
- ☐ falsificación de moneda, incluida la falsificación del euro
- ☐ delitos informáticos
- ☐ delitos contra el medio ambiente, incluido el tráfico ilícito de especies animales protegidas y de especies y variedades vegetales protegidas
- ☐ ayuda a la entrada y a la estancia irregulares
- ☐ homicidio voluntario, agresión con lesiones graves
- ☐ tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos
- ☐ secuestro, retención ilegal y toma de rehenes
- ☐ racismo y xenofobia
- ☐ robos organizados o a mano armada
- ☐ tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas antigüedades y obras de arte
- ☐ estafa
- ☐ chantaje y extorsión
- ☐ violación de derechos de propiedad intelectual o industrial y falsificación de mercancías
- ☐ falsificación de documentos administrativos y tráfico de estos
- ☐ fraude y falsificación de medios de pago distintos del efectivo
- ☐ tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros estimuladores del crecimiento
- ☐ tráfico ilícito de materiales nucleares y sustancias radiactivas
- ☐ tráfico de vehículos robados
- ☐ violación
- ☐ incendio provocado
- ☐ delitos incluidos en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional
- ☐ apoderamiento ilegal de aeronaves y buques
- ☐ sabotaje

SECCION J: Recursos legales

Autoridad del Estado de emisión que pueda dar más información sobre los procedimientos para interponer recursos en dicho Estado y sobre la posibilidad de obtener asistencia letrada y traducción e interpretación:

Nombre:

Persona de contacto (si procede):

Dirección:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Correo electrónico:

SECCION K: Detalles sobre la autoridad que dictó la resolución de embargo

Márquese el tipo de autoridad que dictó la resolución de embargo:

- ☐ autoridad judicial
- ☐ (*) cualquier otra autoridad competente, tal como se define en la legislación del Estado de emisión

(*) Cumpliméntese asimismo la sección L

Nombre de la autoridad:

Nombre del representante o punto de contacto:

Número de expediente:

Dirección:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Correo electrónico:

Lenguas en las que es posible comunicarse con la autoridad de emisión:

Si fuesen distintos de los anteriores, datos de la(s) persona(s) con la(s) que se deba establecer contacto para obtener información adicional para la ejecución de la resolución:

Nombre/Función/Organismo:

Dirección:

Correo electrónico/Teléfono de contacto:

Firma de la autoridad de emisión o de su representante, por la que se certifica la exactitud y corrección del contenido de la resolución de embargo:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Sello oficial (si lo hubiere):

SECCION L: Detalles de la autoridad judicial que validó la resolución de embargo

Indíquese el tipo de autoridad judicial que validó la resolución de embargo:

- ☐ juez u órgano jurisdiccional
- ☐ juez de instrucción
- ☐ fiscal

Denominación oficial de la autoridad validadora:

Nombre del representante:

Cargo:

Número de expediente:

Dirección:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona):

Correo electrónico:

Lenguas en las que es posible comunicarse con la autoridad validadora:

Indíquese si el punto principal de contacto para la autoridad de ejecución ha de ser

- ☐ la autoridad de emisión
- ☐ la autoridad validadora

Firma y datos de la autoridad validadora:

Nombre:

Cargo (título/grado):

Fecha:

Sello oficial (si lo hubiere):

SECCION M:

En caso de designarse una autoridad central para la transmisión y recepción administrativas de las resoluciones de embargo en el Estado de emisión:

Nombre de la autoridad central:

Persona de contacto, en su caso (cargo y nombre):

Dirección:

Referencia del expediente:

Teléfono (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona). Fax (prefijo de país) (prefijo de ciudad o zona). Correo electrónico (si se conoce):